

ACTA N° 4 DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 23 de febrero de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENTE: D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALES:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.
- D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

NO ASISTEN:

- D^a María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.
- D. Antonio G. Peral López, Jefe del Servicio de Conservación y Protección del Patronato de la Alhambra y Generalife.
- D. Sergio Fernández Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D^a Raquel Tortosa Molina, Arquitecta.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.

SECRETARIA: D^a Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.



FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/03/2023	PÁGINA 1/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA5GXDY2FLAWSXDP9AF2EE2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de febrero de 2023, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2º.- Expediente: **BC.01.009/23** Mejora y adecuación de Camino del Cortijo (Polígono 509, parcela 9010) y Camino de Servicio (Polígono 511, parcelas 9001 y 9004) en accesos a terrenos El Punta!, La Calahorra.
Promotor: Ayuntamiento de La Calahorra.
Ponentes: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

Siendo las 8:45 h. se incorpora a la reunión el vocal D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano.

3º.- Expediente: **BC.01.096/23** Anteproyecto remodelación de la Plaza Arquitecto García de Paredes (Plan Alhambra), Granada.
Promotor: Ayuntamiento de Granada.
Ponente: Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/03/2023	PÁGINA 2/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA5GXDY2FLAWSXDWP9AF2EE2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



4º.- Expediente: BC.01.097/23 Proyecto de reacondicionamiento del Camino del Avellano, Granada.
Promotor: Ayuntamiento de Granada.
Ponente: Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta **condicionada** a que las mallas metálicas ancladas a los taludes se realizarán de la manera más integrada posible para que el resultado final suponga el menor impacto visual en el entorno. Para ello los elementos exteriores (placas, tuercas de amarre, ..) irán coloreados según las tonalidades del terreno donde se ubiquen. Igualmente se procurará la integración paisajística de las mismas mediante labores de revegetación que mejoren a su vez la eficiencia de la actuación. Así mismo, deberá contar con el correspondiente proyecto de intervención arqueológica de control de movimiento de tierras.

5º.- Expediente: BC.01.098/23 Proyecto de ejecución para obras de consolidación de los Baños de Hernando de Zafra (Casa de las Tumbas), calle Elvira nº 103, 105 y 107, Granada.
Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife
Ponente: Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta **condicionada** a la realización de un control arqueológico de movimientos de tierra y análisis arqueológico de estructuras emergentes.

6º.- Expediente: Expediente: BC.03.015/23 Proyecto de intervención arqueológica puntual mediante control de movimientos de tierras del frente noroeste del Castillo de Zagra: Conocimiento y mejora de la accesibilidad, Zagra.
Promotor: Ayuntamiento de Zagra.
Ponente: M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta **condicionada** a lo siguiente:
- La documentación de la muralla será observada como “análisis arqueológico de estructuras emergentes”.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/03/2023	PÁGINA 3/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA5GXDY2FLAWSXDXWP9AF2EE2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- La utilización de maquinaria que se indica en el Proyecto Arqueológico, será limitada a la retirada de escombros de la vivienda demolida, acopiando los mampuestos pertenecientes a la torre derruido en otra zona para su reutilización posterior.
- El tipo de maquinaria a emplear será cargadora con pala (tipo “bobcat”) con cazo inferior a 0,80 m de ancho. Su actuación se limitará a la retirada de material caído emergente.
- Hasta tanto no se realice una investigación arqueológica completa de la zona, las medidas de conservación no serán adoptadas. En esta fase preliminar solo se atenderán cuestiones de consolidación, mantenimiento y estabilización de paramentos así como alguna patología (grietas o fisuras) que sea necesario atender de manera urgente para dotar de estabilidad a las estructuras BIC.
- La completa puesta en valor de estos lienzos murarios tendrá lugar una vez se haya realizado una exhaustiva investigación arqueológica en este sector.
- Los materiales serán depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.
- La aparición de registros arqueológicos estructurados será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, quien será la competente para adoptar las medidas correctoras que se estimen oportunas para ello.
- Cualquier cambio en la estrategia de intervención que explicita el proyecto, deberá ser justificada y puesta en conocimiento de la inspección.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

7º.- Expediente: BC.01.078/23 Uso como recinto ferial de la explanada situada en torno al Castillo de la Herradura, Almuñécar.

Promotor: Ayuntamiento de Almuñécar.

Ponente: Sergio Fernández Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta **condicionada** a que, en ningún caso, las estructuras estarán en contacto con los restos estructurales del Castillo, ni se utilizarán anclajes ni otros elementos que puedan afectar al mismo. Una vez terminada la festividad se deberá restituir el estado del entorno a su estado original.

Siendo las 10:00 h. se ausenta de la reunión el vocal D. Miguel Ángel Fernández Madrid.

8º.- Expediente: BC.01.629/22 Sustitución de edificio existente por edificación residencial de dos viviendas y local en la Avda. De Andalucía nº29, Víznar.

Promotor: D. Javier Espadas Santiuste.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/03/2023	PÁGINA 4/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA5GXDY2FLAWSXDW9AF2EE2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

9º.- Expediente: **BC.01.633/22** Solicitud de autorización para la realización de obras interiores en la vivienda sita en la calle Carnero nº4, 1ºC, Granada.
Promotora: Dª María Bonifacia Santos Velasco.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

10º.- Expediente: **BC.01.638/22** Solicitud de autorización para pintura de fachada en el edificio sito en la Plaza Campillo Bajo nº10, Granada.
Promotor: D. Federico Arcos Zafra, en representación de la Comunidad de Propietarios de Plaza Campillo Bajo nº10.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta **condicionada** a la eliminación o justificación en su caso de los toldos existentes discordantes.

11º.- Expediente: **BC.01.646/22** Solicitud de autorización para instalación fotovoltaica en la vivienda sita en la Carretera de Murcia nº55, casa 1, Granada.
Promotora: Dª Isabel López Roncero.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/03/2023	PÁGINA 5/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA5GXDY2FLAWSXDW9AF2EE2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



12º.- Expediente: **BC.01.658/22** Memoria de actuaciones de arreglo en cubierta y reforma de tres viviendas (2ºA, 4ºA y 4ºB) en el edificio sito en la calle San Jerónimo nº52, Granada.

Promotor: Konig Navas S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta **condicionada** al mantenimiento de la carpintería original del inmueble, salvo expresa justificación de su imposibilidad, debiéndose definir previamente de forma gráfica, para su posible restitución formal y material, incluidos los sistemas de oscurecimiento, que se ajustarán además de lo indicado a la configuración del resto de fachada para mantener su uniformidad.

13º.- Expediente: **BC.01.670/22** Memoria valorada para la instalación de escalera exterior para acceder a cubierta transitable (terrace) en el inmueble sito en la calle Morería nº31, Almuñécar.

Promotor: D. William Waters Stig.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

14º.- Expediente: **BC.01.022/23** Proyecto de rehabilitación y ampliación del edificio sito en la calle Milagro nº6, Granada.

Promotor: Fundación Patronato Avemariano de Granada.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/03/2023	PÁGINA 6/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA5GXDRY2FLAWSXDW9AF2EE2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



15°.- Expediente: BC.01.640/22 Instalación de armarios de interconexión de la redes de fibra óptica en la Cuesta de la Victoria, Granada.

Promotor: D. Antonio Fuentes Gallego, en representación de TM Digital Granada, S.L.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

16°.- Expediente: BC.01.651/22 Memoria técnica para rehabilitación integral de la vivienda existente en la calle Álamo nº 2, La Calahorra.

Promotor: D. Francisco Hostalet Alba.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Este expediente no se somete a estudio por parte de la Comisión, al haberse incluido por error en el Orden del Día.

17°.- Expediente: BC.01.659/22 Solicitud de sustitución para la sustitución de carpinterías en el inmueble sito en la Placeta del Hospicio Viejo nº1, 1º Izq., Granada.

Promotor: D. Juan Sánchez Fernández.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

18°.- Expediente: BC.01.663/22 Proyecto de reforma y ampliación de Centro de Mayores en la calle fuerte nº9, Las Gabias.

Promotor: Diputación de Granada.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/03/2023	PÁGINA 7/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA5GXDY2FLAWSXDW9AF2EE2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



19º.- Expediente: **BC.01.863/22** Memoria técnica descriptiva y gráfica para la adecuación de local a clínica dental en la Acera del Darro nº72, planta baja, local D, Granada.

Promotor: Clínicas Cleardent S.L.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta **condicionada** a que los contadores se deberán ejecutar en registro con tapa rellenable o rebajada, que permita un acabado similar al resto del paramento exterior, en este caso piedra de sierra Elvira.

20º.- Expediente: **AV.017/23** Modificación del Anexo a los criterios de interpretación de la Alpujarra Media y La Tahá, Sitio Histórico de la Alpujarra Media y La Tahá.

Interesado: Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

En el “Anexo a los criterios para los informes de autorización de proyectos de obra y de planeamiento en el sitio histórico de la Alpujarra media y la Tahá” redactado por la Delegación provincial de Granada de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía con fecha de 7 de Noviembre de 2006, y aprobados por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada, se establece que además del “Documento de criterios” se tendrán en cuenta el cumplimiento de una serie de determinaciones entre las que se encuentra:

Energía solar: “No se aceptará la instalación de placas solares en las cubiertas. Podrán autorizarse instalaciones en suelo, previo proyecto con estudio de impacto visual.”

Por tanto, según dicho Anexo, no se da ni siquiera la opción a que ningún caso sea estudiado y analizado. Por lo que, y en virtud de todo lo explicado anteriormente, se **propone la sustitución de dicho texto por el siguiente:**

Energía solar y fotovoltaica: “No se aceptará de manera generalizada la instalación de paneles en las cubiertas. Podrán autorizarse instalaciones en suelo, previo proyecto con estudio de impacto visual, paisajístico y patrimonial. También se podrán estudiar y analizar propuestas para este tipo de instalaciones en las cubiertas planas de inmuebles de titularidad pública (con un máximo de 2 por núcleo poblacional) previo proyecto con estudio de impacto visual, paisajístico y patrimonial.

De manera que se abre la posibilidad de que se puedan estudiar, analizar y valorar los casos citados, siempre salvaguardando la protección del patrimonio histórico ya que tras dicho análisis y valoración la propuesta puede ser desfavorable por producirse afección negativa al mismo.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/03/2023	PÁGINA 8/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA5GXDY2FLAWSXDW9AF2EE2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Por razones organizativas se altera el orden de tratamiento de los asuntos que constan enumerados en el orden del día.

23º.- Expediente: **BC.03.031/22** Memoria preliminar de la intervención de prospección geofísica y control de movimientos de tierras de los sondeos geotécnicos en el Carmen de San Agustín, en el Carril de las Tomasas nº 2, Granada y **Expediente: BC.01.142/22** Innovaciones I y II de la Unidad de Ejecución AI-28 en relación con las actuaciones arquitectónicas que se vienen planteando en el Carmen de San Agustín, en el Carril de las Tomasas nº 2, Granada.

Interesado: D. Rafael Romero Quiñones.

Ponentes: Antonio Manuel Montufo Martín / José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad en cuanto al expediente BC.03.031/22 se refiere, informar **favorablemente** la memoria presentada dándose por finalizada la actividad arqueológica.

En cuanto al expediente BC.01.142/22, la Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

Siendo las 12:25 h. se ausenta de la reunión el vocal D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano.

21º.- Expediente: **BC.01.278/18** Proyecto de rehabilitación y adaptación del edificio de recepción de la Abadía del Sacromonte, Camino del Sacromonte s/n, Granada.

Promotor: Fundación Abadía del Sacromonte.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Raquel Tortosa Molina.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta **condicionada** a que, la ordenación definitiva del ámbito del paseo, queda supeditada a la propuesta que se diseñe en el proyecto del Colegio Nuevo. Es necesario que ambas propuestas integren una sola solución global de articulación, accesos y lenguaje arquitectónico.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/03/2023	PÁGINA 9/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA5GXDRY2FLAWSXDXWP9AF2EE2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



22º.- Expediente: **BC.01.841/22** Propuesta Proyecto de Conservación del Arco de Loja sito en la calle Real, santa Fe.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Raquel Tortosa Molina.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		13/03/2023	PÁGINA 10/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA5GXDY2FLAWSXDWP9AF2EE2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			